COMUNICACION Nº 5450

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas pertinentes, informe lo siguiente:

1) Discriminación por objeto del gasto de la ampliación solicitada en el artículo 1º del proyecto de ordenanza elevado por Mensaje Nº 62/2013.
2) Estado de ejecución por objeto del gasto y de recursos al 31/10/13, con su proyección al 31/12/13.
3) Criterios previstos al momento de formular el Presupuesto 2013 para la financiación de la política salarial del ejercicio, indicando, en su caso, la existencia y monto de partidas de refuerzo.
4) Número de beneficiarios y monto del beneficio devengado en el ejercicio 2013 resultante de la ampliación de las Ordenanzas Nº 11.509 y Nº 11.557.
5) Detalle de la obra de pavimento y obras complementarias del Barrio San Roque, especificando la ejecución en términos físicos y financieros durante los Ejercicios 2012 y 2013; así como detalle de los convenios por contribución de mejoras celebrados, monto total de los mismos, devengado y percibido correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013.

COMUNICACION Nº 5450

6) Justificación de la inobservancia de lo establecido en el artículo 44º de la Ordenanza Nº 10.610, procediendo a iniciar la contratación de las obras sin la confirmación de la recepción de los fondos provenientes de otras jurisdicciones.
7) Detalle de las adjudicaciones de obras de bacheo, indicando contratistas, monto de cada obra, plazo de ejecución y mecanismo de financiamiento en el marco de la autorización otorgada por Ordenanza Nº 12.009.
8) Detalle de las erogaciones por objeto del gasto con motivo del estado de emergencia hídrica decretado; resaltando las fuentes de financiamiento con que se afrontaron dichos gastos y justificando la inobservancia del artículo 34º de la Ordenanza Nº 10.610.
9) Atento que se observa sub ejecución presupuestaria en el inciso “Bienes de Uso” justifique causales por las que se solicita ampliación presupuestaria en el marco del Programa “Mi Tierra Mi Casa”.
10) Detalle de las certificaciones imputadas y devengadas en el ejercicio corriente referente al servicio de recolección, barrido y disposición de residuos; detalle de las ampliaciones del servicio, renegociaciones y convenios de pago suscriptos.

SALA DE SESIONES, 28 de noviembre de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01038229-9 (PC).-